

MARTES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 210

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2010-15789** *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EMP/1/2010, de 4 de enero, destinada a financiar inversiones en equipamientos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.5 de la Orden EMP/1/2010, de 4 de enero, (BOC del día 21), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas mediante resolución de la consejera de Empleo y Bienestar Social de fecha 5 de octubre de 2010.

Dichas subvenciones tienen por objeto financiar inversiones en equipamientos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

MARTES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 210

CIF	ENTIDAD LOCAL	DESCRIPCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL (€)
P3900500D	ARGOÑOS	MOBILIARIO CENTRO MULTIUSOS	9.355,28
P3901000D	BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	VEHÍCULO "PICK-UP"	18.121,00
P3901100B	BAREYO	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	20.238,60
P3901800G	CARTES	MOBILIARIO CENTRO CULTURAL	25.109,00
P3902000C	CASTRO URDIALES	MOBILIARIO NUEVO CENTRO DE JUVENTUD	27.200,00
P3902300G	COLINDRES	MOBILIARIO "CASA SERAFINA"	27.200,00
P3902600J	CORVERA DE TORANZO	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	28.000,00
P3903000B	GURIEZO	MOBILIARIO CASA DE CULTURA	14.582,56
P3903600I	LIENDO	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	27.940,24
P3903800E	LIMPIAS	INSTALACIÓN EN CASA CONSISTORIAL	32.000,00
P3904400C	MIENGO	MOBILIARIO Y ENSERES PARA CENTRO CÍVICO DE GORNAZO	7.987,24
P3904600H	MOLLEDO	MOBILIARIO CENTROS CULTURALES	27.200,00
P3904800D	PENAGOS	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL Y EDIFICIO SERVICIOS MÚLTIPLES	28.000,00
P3905200F	PIELAGOS	MOBILIARIO EDIFICIO CULTURAL EN MORTERA	27.200,00
P3905800C	RASINES	VEHÍCULO "PICK-UP"	25.000,00
P3905900A	REINOSA	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	5.500,00
P3906500H	ROZAS DE VALDEARROYO, LAS	MOBILIARIO EDIFICIOS PÚBLICOS	6.800,00
P3907800A	SANTIURDE DE TORANZO	MOBILIARIO CENTRO CULTURAL EN IRUZ	27.200,00
P3908500F	SUANCES	MOBILIARIO CENTRO CULTURAL DE TAGLE	27.200,00
P3909000F	UDIAS	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL Y CENTROS CULTURALES	28.000,00
P3909500E	VAL DE SAN VICENTE	MOBILIARIO LOCALES MUNICIPALES	27.200,00
P3909300J	VALDEPRADO DEL RIO	MOBILIARIO LOCALES MUNICIPALES	7.200,00
P3910100A	VALLE DE VILLAVERDE	MOBILIARIO CENTRO CÍVICO	20.428,20
P3909600C	VEGA DE LIÉBANA	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	28.000,00
P3909800I	VILLACARRIEDO	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	5.550,39
P3900260E	JV BOLMIR (CAMPOO DE ENMEDIO)	MOBILIARIO CENTRO SOCIAL ANTIGUAS ESCUELAS	2.317,68

MARTES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 210

CIF	ENTIDAD LOCAL	DESCRIPCIÓN	SUBVENCIÓN TOTAL (€)
P3900094H	JV ESCOBEDO (CAMARGO)	MOBILIARIO EDIFICIO MULTIUSOS	27.200,00
P3900359E	JV GALIZANO (RIBAMONT. AL MAR)	MOBILIARIO LOCAL J.V.	6.773,11
P3900359E	JV GALIZANO (RIBAMONT. AL MAR)	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO LOCAL J.V.	1.860,00
P3900474B	JV GÜEMES (BAREYO)	MOBILIARIO LOCAL J.V.	8.276,14
P3900474B	JV GÜEMES (BAREYO)	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO LOCAL J.V.	1.083,99
P3900031J	JV PILAS, LAS (RIBAMONTAN MONTE)	MOBILIARIO CENTRO SOCIAL	15.947,16
P3900282I	JV VILLASEVIL DE TORANZO (SANTIURDE TORANZO)	MOBILIARIO CENTRO SOCIAL	2.428,26
P3900370B	MANCOMUNIDAD VALLES SAN VICENTE	MOBILIARIO LOCALES	14.873,59
P3900549A	MANCOMUNIDAD DE SERV. SOC. AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES	MOBILIARIO LOCALES PARA SERVICIOS SOCIALES	27.200,00

El gasto total, por importe de seiscientos treinta y seis mil ciento setenta y dos euros con cuarenta y cuatro céntimos de euros (636.172,44 €) será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 2010.03.03.458A.762.99 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010.

Santander, 20 de octubre de 2010.  
El secretario general de la Consejería de Empleo y Bienestar Social,  
José Luis Marcos Flores.

2010/15789

CVE-2010-15789